

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064285	
	Día 05	Mes Abril	Año 2023	Dentro	Fuera		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local Tepes del Rio							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre : Jorge Javier Ortiz Lopez				Nombre: Rosalva Lopez			
Teléfono: 973021125				Teléfono: 973021125			
CURP: C11058101010411000000000000000000				CURP: C11058101010411000000000000000000			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG: Km 4-3			
Calle: Carretera Tepes del Rio				Calle: Carretera Tepes del Rio			
Localidad: Nueva Santa Maria				Localidad: Hidalgo			
Municipio: Nueva Santa Maria				Municipio: Tepes del Rio			
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo			
C.P.: 01850				C.P.: 01870			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Jorge Javier Ortiz Lopez				
			CURP: C11058101010411000000000000000000				
Datos del vehículo			Marca: Ford	Modelo: 2001			
Placas: 17279178	Color: Negro	Capacidad: 1.500	Placas del remolque: 17279178				
Ruta a seguir							
Nueva Santa Maria - Tepes del Rio - Rosalva Lopez							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:		
Otros:							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
1078	Bovina	Guineo	Truco				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
C786							
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:				1			

AUTORIDAD

Jorge J. Ortiz J.
Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma


 ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL
 Sello oficina expedidora
 RES. No. 1/18

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. 1/18
 ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
 FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
 ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.